

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****33891 CÓRDOBA**

El Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 26/2017, con NIG 1402142C20170000197 por auto de 07/04/17 se ha declarado en concurso Voluntario a los deudores Juan Carlos Manzano Lamett, con DNI 30544168-F y Maria Paula Moreno Gil, con DNI 30798160-X, ambos con domicilio en C/ Académico Saraza, n.º 1-2.º-C, de Córdoba y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Córdoba.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC.

A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Francisco Fedriani Herrera, Abogado, con domicilio profesional en C/ Alhaken II, n.º 10-3.º-3, de Córdoba. Teléfonos 957-491169 y 600-487476.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cordoba, 20 de abril de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170039917-1